

**LA SOLUCION
PARA EL PERU**



UN NUEVO COMIENZO

Nuevas Ideas
Nuevos Hombres

**PROGRAMA DEL MOVIMIENTO
SOCIALISTA
DEMOCRATICO**

PERU - 1977

UNMSM-CEDOC



MANIFIESTO

DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA
DEMOCRATICO, MSD

Peruanos, peruanas:

Lo que ustedes esperaban desde hace tanto tiempo, aunque quizás sin decírselo ni a sí mismos claramente con palabras, acaba de ocurrir. Hay, por fin, un nuevo comienzo en la política nacional. Nuevas ideas. Nuevos hombres.

Una época llega a su término. Las viejas organizaciones y las viejas figuras han cumplido ya su papel. Todas ellas pertenecen, irrevocablemente, al pasado.

Otra se inicia. Es el presente y el futuro. La transición al siglo veintiuno. El ingreso al tercer milenario. Ahora nos toca, inevitablemente, a ustedes y a nosotros.

Sí, porque el bienestar y la felicidad del Perú de hoy y de mañana, los haremos ustedes y nosotros, o no los hará nadie. Es el deber y, también, el derecho de las nuevas generaciones.

No se trata, sin embargo, de un conflicto generacional. Queremos y estamos seguros de contar con nuestros mayores. Pero que ellos entiendan que ha so-

nado la hora del cambio en el timón, del relevo, de la renovación.

La nueva realidad y la nueva esperanza tienen un nombre : **MOVIMIENTO SOCIALISTA DEMOCRATICO**. El MSD es el nuevo partido para el nuevo Perú. Compatriota: su programa es tu programa. Helo aquí :

- I) SOCIALISMO COOPERATIVO QUE COEXISTA CON EL SECTOR PRIVADO.
- II) DEMOCRACIA Y AUTONOMIA MUNICIPAL Y REGIONAL.
- III) SUBORDINACION DE LA FUERZA ARMADA AL GOBIERNO CIVIL.
- IV) RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONALES.
- V) ANTIIMPERIALISMO E INTEGRACION LATINOAMERICANA.
- VI) LUCHA CONTRA LOS TOTALITARISMOS COMUNISTA Y FASCISTA.

El MSD, la socialdemocracia peruana, presentará su propia lista independiente a las elecciones para la Asamblea Constituyente en 1978. Esa lista la encabezará **ISMAEL FRIAS**, a quien todos conocemos como el más lúcido y el más valiente de los hombres nuevos de la política peruana.

En la lista del MSD a la Asamblea Constituyente ocuparán su lugar los mejores valores de las nuevas generaciones del interior del país. Todos aquellos que han sido injustamente marginados. A quienes no se les ha permitido actuar al máximo de sus posibilidades

durante la última década en que no hubo elecciones en el Perú.

El MSD es la solución :

— **Gobierno civil democrático, con libertades y derechos humanos, pero con orden y disciplina social.**

— **Austeridad económica para superar la actual crisis, pero sin privilegios ni para los militares ni para los civiles ricos o con altos puestos públicos.**

— **Mejora del nivel de vida de las grandes masas, pero con más trabajo, más producción y más productividad.**

— **Mantenimiento de las reformas estructurales fundamentales de 1968-1975, pero corregidas y perfeccionadas constantemente.**

— **Defensa nacional y seguridad integral, pero con una firme política peruana en pro del desarme multilateral y controlado de los países del Pacífico Sur.**

Peruanos, peruanas:

Ustedes necesitaron y esperaron, largo tiempo, al MSD.

Ahora el MSD los necesita y los espera a ustedes. No hay un solo día que perder.

Lima, 11 de setiembre de 1977

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

UN NUEVO COMIENZO...

NUEVAS IDEAS, NUEVOS HOMBRES

UNMSM-CEDOC

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

PROGRAMA DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DEMOCRATICO, MSD

El Movimiento Socialista Democrático, MSD, es un nuevo partido político revolucionario de los trabajadores del Perú, que se dirige al pueblo peruano como un todo, y a cada ciudadano y ciudadana personalmente, para pedirles su voto consciente y libre, a fin de llegar al poder en el plazo más breve posible, a través de elecciones limpias, con el objetivo de establecer por consenso una democracia socialista en el país. El MSD se define, por lo tanto, como la socialdemocracia peruana.

El socialismo, para el MSD, significa una nueva sociedad, organizada sobre la base del Sector Social de la economía; de la economía de mercado; de la planificación democrática que oriente el desarrollo mediante la concertación y no la imposición; de la supervivencia de un Sector Privado que coexista permanentemente con el Sector Social, el Sector Estatal y el Sector de Pequeña Empresa; de la cogestión y de la autogestión empresariales; de la integración andina y

latinoamericana; de la cooperación económica y tecnológica internacional; de la paz y del desarme; así como de la democracia política, formal o representativa; nueva sociedad cuyas metas sean: cada día mayor igualdad de ingresos y de oportunidades para todos, mayor respeto a los derechos humanos de todos, mayor acceso por todos a la cultura en todas sus manifestaciones, y mayor participación de todos también en la toma de decisiones a todos los niveles.

No se trata por consiguiente, para el MSD, de propiciar la estatización de la economía, que resultaría ineficiente y devendría totalitaria. Ni, tampoco, de ir a la socialización inmediata y generalizada de la vida económica y de la sociedad en su conjunto. Sino, más bien, de avanzar en forma gradual hacia las metas socialistas que acabamos de definir, mediante métodos y por vías exclusivamente democráticos y legales. Todo lo cual implica el mantenimiento del pluralismo socio-económico e ideopolítico dentro de la nueva sociedad.

La democracia socialista —este histórico nuevo proyecto nacional que plantea el MSD para el Perú de fines del siglo veinte y principios del siglo veintiuno— sólo podrá hacerse realidad gracias a la reconciliación de todos los peruanos y con el concurso en pie de igualdad de todas las fuerzas políticas y sociales. Eso supone diálogo, transacciones, pactos y alianzas. Nadie tiene por qué censurar esto. Nadie tiene por qué avergonzarse, tampoco, de ello. Tales son las prácticas universales, legítimas y normales de la vida democrática y civilizada.

En el Perú de hoy, el MSD se presenta a sí mismo desde el inicio como la alternativa de salida, de solución, de poder político —en gestación, por supuesto, y

sin pretensión alguna de monopolio exclusivista y sectario—, frente a la falsa disyuntiva en la que se trata de encerrar al pueblo peruano: o socialismo sin democracia, o vuelta a la democracia sin socialismo.

Ante esta pseudo disyuntiva, el MSD aporta su propio planteamiento, que no es una posición particularista y divisionista más, sino una fórmula armonizadora de verdadera unidad nacional. Dicha fórmula no puede ser más clara: combinar, fusionar, integrar la democracia con el socialismo.

En la práctica, esto significa que el MSD no acepta ni un gobierno militar pretendidamente revolucionario por tiempo indefinido, ni un gobierno civil supuestamente democrático que intente el retorno al pasado inmovilista e injusto. Ambas posturas resultan no viables y condenarían al Perú a la inestabilidad, al impasse y a la violencia. La primera, por no ser democrática. Y la segunda, por no ser socialista.

El MSD postula un gobierno civil elegido democráticamente, que garantice la irreversibilidad de las reformas estructurales de 1968-1975; que rectifique y corrija los errores y las insuficiencias del proceso revolucionario peruano; y que construya y desarrolle el socialismo democrático en el Perú, con la colaboración constitucional de nuestra Fuerza Armada. Ni continuismo oficialista ni restauración derechista, sino un nuevo comienzo, con nuevas ideas y nuevos hombres. Las nuevas ideas y los nuevos hombres que serán la sorpresa y la solución del Perú de mañana. Tal es el plan del MSD para el Perú de 1977-1980.

El MSD, en tanto que partido político moderno y racional, no impone a nadie una ideología única, mono-

lítica y cerrada. Sus afiliados, simpatizantes y electores pueden adherirse a la filosofía o concepción del mundo que prefieran. Para pertenecer al MSD o apoyarlo, en efecto, lo único que se requiere es compartir los lineamientos fundamentales del presente programa de acción política del partido. Por consiguiente el MSD no es marxista. Y su socialismo democrático resulta, por definición, absolutamente incompatible con los totalitarismos comunista y fascista.

Con el fin de darles la máxima difusión, los postulados esenciales del MSD han sido resumidos en seis puntos, que son :

- I) SOCIALISMO COOPERATIVO QUE COEXISTA CON EL SECTOR PRIVADO.
- II) DEMOCRACIA Y AUTONOMIA MUNICIPAL Y REGIONAL.
- III) SUBORDINACION DE LA FUERZA ARMADA AL GOBIERNO CIVIL.
- IV) RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONALES.
- V) ANTIIMPERIALISMO E INTEGRACION LATINOAMERICANA.
- VI) LUCHA CONTRA LOS TOTALITARISMOS COMUNISTA Y FASCISTA.

El presente programa de acción política del MSD es un documento eminentemente temporal y corregible. Será revisado, actualizado y rectificado tantas veces cuantas la realidad lo haga necesario. Nada más ajeno al MSD que el dogmatismo y la esclerosis ideológica.

A continuación las principales proposiciones del programa de acción política del MSD:

1) Plena Libertad de Expresión

Derogación del Estatuto de Prensa. Mantenimiento del derecho de rectificación o aclaración y de la columna de opinión de los periodistas. Desestatización de los diarios y su entrega en propiedad a las comunidades laborales de su personal. Derogación de todos los dispositivos que dan al Estado facultades para interferir en la publicación de revistas y diarios. Libertad para crear nuevos diarios. Disolución de la OCI y del SINADI. La publicidad estatal debe colocarse en todos los órganos de prensa, independientemente de su posición política, en proporción a su tiraje. La televisión estatal debe transformarse en un ente autónomo del gobierno bajo la autoridad de un consejo directivo compuesto por representantes de las principales instituciones sociales y culturales del país. Desestatización de la radio. Abolición de la censura del cine y su reemplazo por una mera comisión clasificadora de las películas para adultos y menores.

2) Vigencia absoluta de los Derechos Humanos

Amnistía política general sin excepciones. No más prisiones sin mandato judicial. No más deportaciones. Amnistía laboral. Respeto a los derechos de organización sindical y de huelga dentro de la ley. No más despidos de trabajadores por razones políticas. Los interrogatorios policiales deberán realizarse siempre en

presencia de un abogado defensor del interrogado. Los casos de tortura serán de competencia exclusiva de los tribunales ordinarios y el fuero privativo se abstendrá de intervenir en ellos.

3) Autogobierno municipal

Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, que dé a los municipios elegidos democráticamente por el pueblo la suma del poder en la localidad, sin compartirlo con organismo alguno del gobierno central. Los municipios deberán manejar con la máxima autonomía sus fondos propios para servicios e inversiones. El gobierno central no podrá nombrar ni destituir a ningún funcionario municipal. El cargo de Alcalde será rentado. Los municipios sólo deberán rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

4) Regionalización y autogobierno regional

Las regiones autónomas deberán convertirse en los elementos principales del gobierno nacional. A los gobiernos regionales autónomos, elegidos democráticamente por el pueblo, habrán de serles transferidas todas las funciones del Estado, excepto las relaciones exteriores, la defensa nacional y la planificación global de la economía, que tienen que seguir a cargo del gobierno central. La regionalización del país debe efectuarse de acuerdo con los más rigurosos criterios técnicos, con independencia de toda suerte de presiones y teniendo en cuenta las expectativas de los pueblos.

5) Asamblea Constituyente elegida democráticamente

Las condiciones mínimas para garantizar la autenticidad del sufragio popular, en las elecciones de 1978 para la Asamblea Constituyente, contra la manipulación por el poder del Estado y/o por el poder del dinero, son: a) tiempo gratis e igual en la televisión y en la radio para todas las candidaturas; b) espacio gratis e igual en los diarios para las declaraciones oficiales de todas las candidaturas; c) financiación por el Estado de los gastos de campaña de todas las listas, en forma proporcional al electorado de cada una; d) voto universal, directo y secreto, con escrutinio en mesa, para todos los hombres y mujeres mayores de dieciocho años, sepan leer y escribir o no; e) candidaturas por el sistema de listas nacionales y representación proporcional con el método de la cifra repartidora. Las elecciones generales de 1980 deberán gozar de idénticas garantías.

6) Irreversibilidad de las reformas estructurales fundamentales de 1968-1975

Incorporación de dichas reformas a la nueva Constitución. Ello debe hacerse sin perjuicio de la rectificación de sus errores y del perfeccionamiento permanente de todas ellas.

7) Subordinación del poder militar al poder civil elegido democráticamente por el pueblo

Consagración expresa en la nueva Constitución de esta norma universal de todo país civilizado.

8) Nueva Constitución democrática y socialista

La nueva Constitución deberá incorporar a su contenido el texto integral de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Igualmente, tendrá que definir y garantizar la opción socialista democrática de la nueva sociedad peruana.

9) Creación del Sector Social de la economía

El Sector Social, llamado a asegurar la direccionalidad socialista de nuestra sociedad, estará compuesto por todas las empresas de carácter cooperativo, asociativo, comunal, autogestionario, comunitario, etcétera, de todo tipo que existan o se creen en el país. El Sector Social empezará abarcando: a) Cooperativas de Crédito; b) Cooperativas de Servicios; c) Cooperativas Agroindustriales de Producción; d) Cooperativas Agrarias de Producción; e) Sociedades Agrícolas de Interés Social; f) Comunidades Campesinas; g) Empresas Comunales; h) Cooperativas Agropecuarias de Servicios; i) Comunidades Nativas; j) Empresas de Propiedad Social. El Sector Social coexistirá permanentemente con los otros tres sectores: Sector Estatal, Sector Privado y Sector de Pequeña Empresa.

Una nueva Ley General de Cooperativas consolidará, fortalecerá y democratizará al cooperativismo peruano, dotándolo de sus propios organismos de integración financiera, tales como un verdadero Banco de las Cooperativas, encargado de canalizar y de distribuir los recursos internos y externos de las cooperativas.

Una nueva Ley de Empresas de Propiedad Social deberá corregir las desviaciones burocráticas y estatistas de la ley actual, reforzando la autonomía de las empresas respecto de la CONAPS y del SINADEPS. La gran mayoría de las empresas estatales deberán ser transformadas gradualmente en Empresas de Propiedad Social.

10) Programa de Corto Plazo para superar la actual crisis económica

En los últimos años hemos consumido más de lo que hubiéramos debido, ya que no se ha estimulado el ahorro interno, propiciándose que la población gaste todo lo que gana. Más aún, nos hemos endeudado a niveles críticos, y parte de este endeudamiento lo hemos utilizado para consumir más. La principal responsabilidad por este exceso de consumo recae sobre el Estado, la alta burocracia estatal militar y civil, así como los grupos sociales privilegiados en general.

El Perú debe hoy reducir su consumo.

El programa de Corto Plazo debe basarse en una política de austeridad en el gasto para disminuir la inflación, en eliminar los controles inútiles para estimular la producción y en orientar el sistema productivo a la exportación para elevar los niveles de empleo, inclusive con una contracción del consumo interno. La disminución de su consumo interno es el precio que tarde o temprano va a tener que pagar el Perú para estabilizar su economía.

La manera de compensar a las clases medias por este sacrificio es devolviéndoles determinados valores

espirituales hoy confiscados: plena libertad de expresión; ordenamiento político democrático, legal y civil; participación real y efectiva en el proceso de toma de decisiones a todos los niveles; prédica de la austeridad con el ejemplo por todos los grupos de poder dominantes, incluidos los oficiales de la Fuerza Armada y la alta burocracia del Estado.

Para proteger a las grandes masas de marginados urbanos y rurales, durante este doloroso proceso de ajuste, es necesario emprender una campaña nacional para luchar contra las consecuencias de la pobreza extrema: desayunos gratuitos en los nidos y escuelas a las que asisten los niños de menores recursos, con financiación pública y privada, nacional e internacional; alimentar con leche gratuita a los infantes en los barrios marginales, igualmente con financiación pública y privada, nacional e internacional; construcción y funcionamiento de una red nacional de comedores populares a precios mínimos, subsidiados por el Estado, también con financiación pública y privada, nacional e internacional; construcción de canchas de deporte abiertas a los niños y adolescentes de los pueblos jóvenes y las zonas tugurizadas, empleando al máximo mano de obra de las mismas localidades.

Los objetivos específicos del Programa de Corto Plazo deben ser: a) generar un clima de confianza; b) combatir las consecuencias de la pobreza extrema generada por el desempleo; c) estimular la producción agrícola; c) estimular el ahorro y la inversión; e) dinamizar el sector exportador; f) simplificar o suprimir los controles y trámites burocráticos en el campo económico; g) mejorar la eficiencia de las empresas públicas; h) estimular la mayor productivi-

dad y tecnología; i) atraer la inversión extranjera en forma adecuada y compatible con el desarrollo nacional; j) reforzar permanentemente la moralización.

11) Profundización del proceso de la reforma agraria

Concluir con el procedimiento de expropiación y reversión de los fundos que aún continúan en poder de los gamonales. Acelerar y terminar con la adjudicación y/o transferencia de tierras y otros bienes agrarios a las empresas campesinas asociativas, Empresas de Propiedad Social y/o a los campesinos en forma individual. Eliminar todas las formas de conducción indirecta de la tierra, inclusive en los predios inferiores a los mínimos inafectables, por cuanto la tierra es para quien la trabaja. Dar plena vigencia a los límites inafectables, otorgándose todas las garantías de ley, a quienes trabajan sus predios en forma directa y eficiente. Reglamentar y acelerar la aplicación del D.L. 20653 para el ordenamiento agrario en la región de la Selva y para la protección y desarrollo de las comunidades nativas. Dictar una ley y demás dispositivos que normen el funcionamiento de las empresas campesinas asociativas, creadas por aplicación de la reforma agraria; intensificar el apoyo estatal a dichas empresas. Promulgar la Ley General de Comunidades Campesinas, que reforme la tenencia y el uso de la tierra en el ámbito de la mayoría de las comunidades, donde subsisten sistemas antisociales de explotación de la tierra. Conducir proyectos pilotos sobre reordenamiento del minifundio y dar dispositivos para resolver el problema del minifundio. Reforzar las Empresas de Propiedad Social en el sector agrario. Dar preferencia a las em-

presas asociativas campesinas para la adquisición de los predios inafectos que se pongan en venta.

Establecer precios libres para los productos agropecuarios. Intensificar los programas de uso, conservación y protección de los recursos de agua, suelos y pastos naturales. Continuar con la ejecución de los proyectos de irrigación y de regulación de aguas de riego en la Costa y Sierra. Intensificar el apoyo estatal para la conservación y aprovechamiento integral de los bosques naturales; asimismo ampliar la protección de la fauna silvestre. Estudiar la ejecución de un proyecto de desarrollo rural integral con participación de todos los sectores involucrados en el área rural. Actualizar la Ley General de Desarrollo Agropecuario.

12) Política de Emergencia Nacional para la creación de empleo

El problema central del Perú, hoy, es el problema del empleo. Nuestra población alcanzará en 1978 los diecisiete millones de habitantes y el 52% de la misma se encuentra en edad económicamente activa. Cada año ingresa al mercado de trabajo un 1.6% de mano de obra nueva, lo que equivale a 272,000 nuevos puestos de trabajo cada año en los cinco años próximos. Ahora bien, si crear cada puesto de trabajo cuesta cinco mil dólares, en el mismo quinquenio requeriremos inversiones nuevas por valor de 1,360 millones de dólares por año. Paralelamente, ya en la actualidad, un 50% de la mano de obra está desocupada o subempleada, lo que asciende a tres millones y medio de personas. A ello hay que agregar que el país sufre una migración incontrollable del campo a la ciudad y de la sierra a la costa.

Sólo una plena conciencia de la emergencia nacional que todo esto significa, permitirá la elaboración de una política de empleo orientada a la creación de 300,000 puestos de trabajo anuales durante los próximos cinco años, así como hacia la generación y captación de nuevas inversiones del orden de los 1,400 millones de dólares al año.

13) Consolidación de la Comunidad Industrial como órgano de cogestión y copropiedad

Las Acciones Laborales sólo deben poder ser vendidas a quienes trabajan en la respectiva empresa y de ninguna manera a personas ajenas a la misma. La participación patrimonial de los trabajadores, que ahora únicamente puede alcanzar hasta el 33%, debe ser gradualmente aumentada, de modo que se mantenga el ideal de la copropiedad y de la cogestión paritarias. El poder de decisión final en la empresa debe quedar siempre en manos de los inversionistas que asumieron la iniciativa empresarial —aun en la eventualidad de una participación paritaria— mediante el dispositivo del doble voto o voto dirimente para el Presidente del Directorio que habrá de ser en todo caso un representante de los inversionistas privados.

14) Reconstrucción de la Universidad Peruana

Autonomía económica, basada en la garantía constitucional de la obligación que tiene el Estado de cubrir el íntegro del presupuesto de la Universidad, tal como ésta lo elabora, de acuerdo con la evaluación del costo por alumno y del número de alumnos, en coordinación con la planificación nacional.

Autonomía académica, de modo que todos los aspectos relacionados con la investigación científica y la enseñanza sean de competencia exclusiva de la propia Universidad, entendida como comunidad de profesores y estudiantes, exenta de cualquier interferencia del Estado a fin de asegurar la plena libertad del pensamiento sin doctrinas oficiales ni teorías prohibidas.

Selección rigurosa e imparcial del estudiantado: a) Un concurso general de admisión que clasifique sólo a los más aptos. b) Un concurso de admisión *ad hoc*, menos complejo, para un porcentaje fijo de ingresantes procedentes de los sectores marginados y discriminados (“**mancha india**”, negros, pueblos jóvenes), a quienes se nivelará ulteriormente con el resto de los estudiantes mediante cursos propedéuticos especiales.

Sistema generalizado de becas integrales que proporcione a cada estudiante que lo necesite, alojamiento, alimentación, vestido, textos y material de estudio gratuitos, además de una asignación para gastos personales, a cambio de la dedicación intensiva al estudio y del más alto rendimiento posible.

Cogobierno estudiantil en la proporción de un tercio de alumnos y dos tercios de profesores.

Formación propiamente universitaria: a) Definición de la Universidad como centro de adquisición de la ciencia pura en su nivel más elevado, así como de investigación científica. b) Preparación básica común para todas las profesiones, en: matemática, lógica, filosofía, física, química, biología, historia, literatura y lenguas.

Combinación racional del estudio con el trabajo productivo manual, dedicando parte del año al trabajo

personal de los estudiantes en fábricas y explotaciones agrícolas, para fomentar en ellos una ética solidaria fundada en la cooperación entre los hombres dentro del proceso de producción.

15) Justicia cultural como complemento necesario de la justicia económica y social

La política cultural debe abrir a todos el acceso a las manifestaciones de la cultura en todas sus formas y niveles. Ello supone el respeto de las diversas personalidades culturales que configuran nuestro ser nacional en formación, lo cual lejos de encerrarlas en la repetición de esquemas tradicionales, implica abrir la puerta a su libre creatividad. El papel del Estado debe cumplirse en el desarrollo de la infraestructura cultural y estar normado por el respeto absoluto a la libertad creadora. Por lo tanto, todo plan de política cultural debe emanar del consenso de representantes autorizados de los creadores de la cultura y no de las élites privadas o burocráticas. Las instituciones culturales del Estado son necesarias. Deben ser reorganizadas, particularmente el INC. Las finalidades del INC deben ser claramente definidas: sus campos son la infraestructura y el estudio. (La primera en coordinación con las organizaciones autónomas, la segunda con la Universidad y entidades científicas). No debe abarcar el campo de la formación artística de nivel superior. El rango reconocido por el Estado a la cultura debe reflejarse en el presupuesto de una manera decisiva. Las fuerzas reaccionarias de todo signo procuran poner la cultura al servicio del Estado. El socialismo democrático pondrá el Estado al servicio de la cultura.

16) Inicio de la liberación de la mujer de su secular estado de opresión patriarcal

Igualdad jurídica y económica plenas de la mujer con el hombre. Reemplazo progresivo del trabajo doméstico por servicios públicos de tipo industrial que los sustituyan. Instalación de casas-cuna en todos los centros de trabajo en que haya mujeres. Coeducación integral de mujeres y hombres. Difusión libre de los anticonceptivos modernos y capacitación para la planificación familiar en forma masiva. Legalización del aborto voluntario.

17) Socialización de la medicina y de los servicios de salud, que respete el derecho del profesional médico a la práctica privada y el del paciente a la libre elección del facultativo que lo atienda

Garantizar a todos los ciudadanos y a los familiares que dependen de ellos la necesaria protección sanitaria, independientemente de sus posibilidades económicas personales. Hacer depender la remuneración de los trabajadores de la salud (médicos, odontólogos, enfermeros, etcétera), del éxito obtenido en la prevención y tratamiento de las enfermedades. Organizar las instituciones de salud según el principio de la autogestión social.

18) Política internacional de paz y desarme

La política internacional del Perú debe ser, ante todo, una política de paz, de no agresión, de rechazo

consciente y permanente de la guerra como medio para alcanzar la seguridad y los objetivos nacionales. El interés nacional del Perú, la razón de Estado peruana, consisten evidentemente en defender y preservar la paz. Esto significa, en términos claros y concretos, el respeto literal e incondicional a los tratados vigentes; la renuncia explícita y sin reservas mentales a cualquier anacrónica y absurda aspiración revanchista; y, por supuesto, el mantenimiento absoluto de la integridad territorial de los Estados y la no modificación de sus fronteras por la fuerza.

Ninguno de los problemas reales, verdaderos y efectivos del Perú es un problema territorial. Nada tenemos que ganar y demasiado hemos perdido ya, en ese dominio, en el pasado. Los problemas de los que dependen nuestro destino como nación, el futuro de nuestro pueblo, el porvenir de nuestros hijos, no son problemas fronterizos ni de límites. Ellos están en todos los casos —por suerte— solucionados final, irrevocable y definitivamente.

Los auténticos problemas a los que el Perú tiene que hacer frente son los problemas del subdesarrollo y de la dependencia. De ahí que la única guerra que pueda convenirle al Perú sea la guerra contra ese subdesarrollo y esa dependencia que son nuestros solos y exclusivos enemigos. Dicha guerra se gana a punta de inversiones de capital —a una tasa anual lo más elevada posible— sostenidas y constantes a lo largo de todo un período histórico. Por ello mismo, ningún pueblo puede esperar la victoria en su guerra contra la miseria y el atraso, si gasta entre el 10 y el 20% de su Producto Nacional Bruto con fines militares o de defensa.

En consecuencia, hay que poner en marcha una política colectiva de desarme, de reducción efectiva y sustancial de los gastos en armamentos, que abarque a todos los países latinoamericanos del área del Pacífico. Este es, hoy por hoy, uno de los problemas cruciales y decisivos para nuestros pueblos.

Lo que se necesita es: un tratado de no agresión que obligue a las partes a un arreglo negociado de todas sus controversias; la solución concertada, dentro de este marco, del problema de la mediterraneidad de Bolivia; el establecimiento de un mecanismo multilateral de control del desarme gradual y progresivo de todos los países de la zona; el rechazo por todos de la ingerencia de las grandes potencias en la discusión de las cuestiones litigiosas propias del área; y el más pronto recurso al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de la ONU, colectivamente o cada Estado por separado, en caso de tensión grave entre dos o más países de la región, solicitando inclusive de ser indispensable la presencia de tropas de las Naciones Unidas para custodiar las fronteras y mantener la paz.

ESTATUTOS

ESTATUTOS DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DEMOCRATICO, MSD

Artículo 1º— El Movimiento Socialista Democrático, MSD, es un partido socialdemócrata no marxista, que procura el cambio del capitalismo por el socialismo, y es antifascista y anticomunista.

Artículo 2º— Para ser miembro del MSD se requiere compartir los lineamientos fundamentales de su programa y cumplir sus estatutos.

Artículo 3º— El MSD no impone a nadie una ideología única. Sus miembros pueden adherirse a la filosofía que prefieran. Pero ellos no deben tratar de imponérsela, a su vez, al conjunto del partido.

Artículo 4º— La unidad organizativa básica del MSD es la Sección, compuesta por todos los afiliados de un distrito, que se reúnen regularmente y actúan bajo la conducción de una Junta Directiva elegida por ellos mismos.

Artículo 5º— La función de la Sección consiste en organizar y educar políticamente en su seno al mayor número posible de trabajadores, para promover colectivamente con todos ellos la política del MSD dentro

de la circunscripción, por todos los medios legales y democráticos existentes.

Artículo 6º— La Junta Directiva de la Sección está integrada por: el Secretario General, el Secretario de Organización, el Secretario de Educación Política, el Secretario de Propaganda y el Secretario de Economía.

Artículo 7º— Las Secciones podrán articularse, según los casos, en: la Organización Provincial, la Organización Departamental y la Organización Regional del MSD.

Artículo 8º— La Sección, cuando lo considere necesario, podrá subdividirse en Núcleos, por barrios o localidades. El Núcleo estará compuesto por todos los afiliados que residan en su sede. El Núcleo tendrá un mínimo de diez y un máximo de treinta miembros. Cada Núcleo elegirá una Junta Directiva con los mismos cargos que los de la Sección.

Artículo 9º— Aparte de la Sección y del Núcleo, que son organismos de carácter territorial, existirá el Grupo, como organismo de carácter funcional. Habrá dos tipos de Grupo: a) de empresa o centro de trabajo; y b) de profesión o actividad. El Grupo estará compuesto por todos los afiliados que laboren en el mismo lugar o rama. El Grupo podrá subdividirse en Sub Grupos por razón de número. Cada Grupo elegirá una Junta Directiva con los mismos cargos que los de la Sección. La pertenencia a un Grupo no libera al afiliado de la obligación de militar en una Sección.

Artículo 10º— El MSD elabora su política y elige su Dirección Nacional en un Congreso anual, constituido por delegados democráticamente elegidos por las

Secciones, con representación proporcional de las minorías. Las sesiones del Congreso serán públicas.

Artículo 11°— La Dirección Nacional del MSD está formada por: la Junta Directiva Nacional y el Consejo Directivo Nacional.

Artículo 12°— La Junta Directiva Nacional se encarga de la conducción cotidiana del partido, reside en Lima y está integrada por: el Secretario General, el Secretario de Organización, el Secretario de Educación Política, el Secretario de Propaganda y el Secretario de Economía.

Artículo 13°— El Consejo Directivo Nacional se encarga de supervisar a la Junta Directiva Nacional, se reúne cada dos meses y está integrado por un número de miembros que fijará y elegirá cada Congreso. En caso de desacuerdo entre la Junta y el Consejo, el Consejo puede cambiar parcial o totalmente la composición de la Junta, hasta el próximo Congreso. En el Consejo Nacional deben estar representadas todas las regiones del país. Igualmente deben estar representadas en él, de modo proporcional, la mayoría y la minoría del propio Congreso.

Artículo 14°— Los organismos de dirección del MSD, a todos los niveles, deben ser colegiados y renovables.

Artículo 15°— El MSD garantiza los derechos de discrepancia y de crítica a todos sus afiliados.

Artículo 16°— Todos los candidatos del MSD a cargos electivos, sin excepción alguna, deberán ser nominados por sufragio universal, directo y secreto de los afiliados del partido en la circunscripción respectiva.

Artículo 17°—Cada miembro del MSD está obligado a contribuir personalmente a la economía del partido.

Artículo 18°— El MSD se propone ser miembro de la Internacional Socialista. Esta es una asociación de partidos socialdemócratas sin poderes de interferencia en la definición de la línea propia de cada partido miembro.

ACLARANDO POSICIONES

UNMSM-CEDOC

Ismael Frías responde aquí, en esta Mesa Redonda publicada originalmente en "Equis X", diez preguntas "de candela". Sin eludir ninguna. Con total franqueza. Se inaugura así lo que seguramente será el estilo del debate en la campaña electoral de 1978 para la Constituyente. Llamar al pan, pan, y al vino, vino. Con lenguaje correcto. Pero sin tapujos ni medias tintas.

Los preguntantes, en orden de aparición, son : 1) Carlos Ferrero Costa, líder del Movimiento por una Democracia Solidaria; 2) Enrique Chirinos Soto, periodista y dirigente nacional del Apra; 3) Julio Cruzado Zavala, Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú, CTP; 4) Javier Valle Riestra, periodista y dirigente nacional del Apra; 5) Luis Felipe Alarco, profesor universitario y dirigente nacional de Acción Popular; 6) Javier Alva Orlandini, Secretario General de Acción Popular; 7) Eduardo Rodríguez, "Heduardo", caricaturista; 8) Cristina Portocarrero, pintora y dirigente de Acción para la Liberación de la Mujer; 9) Marcos Bejarano, dirigente nacional de la Federación de Pescadores del Perú; 10) Hugo Ramón Capurro, periodista y dirigente nacional del Movimiento Socialista Democrático, MSD.

1) **CARLOS FERRERO COSTA** : Si usted ha sido aprista, después trotskista, luego velasquista y ahora socialdemócrata, ¿por qué piensa que la gente va a creer en la autenticidad de su posición actual? Además, ¿no le parece de mal gusto que la revista entreviste a su propio Director, quien tiene el editorial semanal a su disposición?

— **ISMAEL FRIAS** : Primero, porque sólo Dios y los imbéciles no cambian. Segundo, porque fui aprista cuando yo tenía sólo veinte años y el Apra era ilegal y estaba perseguido (1949-1951); porque fui trotskista cuando eso significaba pertenecer a una minoría romántica e ir a la cárcel y al destierro por ello (1952 - 1963); porque fui velasquista no sólo cuando Velasco estuvo en el poder —período durante el cual, por otra parte, me enfrenté públicamente a Augusto Zimmermann, todopoderoso Secretario de Prensa de la Presidencia—, sino cuando Velasco cayó y se quedó solo (1975 - 1977); y porque soy socialdemócrata —sin renegar ni avergonzarme de haber sido aprista, trotskista y velasquista— hoy que la socialdemocracia peruana es tan sólo un bello proyecto histórico que habrá que crear difícil y sacrificadamente de la nada. Tercero, porque mi evolución política no ha sido en zigzag, sino lógica y coherente, siempre con la izquierda, siempre con las causas populares, siempre tratando de hacer la revolución peruana, pero aprendiendo de la experiencia, corrigiendo errores y procurando —no sin equivocarnos a veces al hacerlo— alcanzar mayor realismo, mayor eficacia y mayor democratismo.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, no es la revista la que “entrevista a su propio Director”, sino diez personalidades, la mayoría de ellas adversarias

políticas más, y todas de reconocida independencia de criterio.

2) ENRIQUE CHIRINOS SOTO : ¿Crees, mi querido Ismael, que el miedo que le inspira al Gobierno su propia ilegitimidad —ese miedo del que habla el gran historiador italiano Guillermo Ferrero— sea la verdadera causa de que se mantenga la abusiva clausura de revistas como “Opinión Libre” y “Marka”?

— I. F. : No usemos palabras como “miedo”, mi querido Enrique, puesto que tú no lo tienes (tal cual lo prueba tu pregunta misma), y dado que sería absurdo suponer que pudiese tenerlo un Gobierno de la Fuerza Armada. Utilicemos, mejor, palabras de reconciliación, de entendimiento y de armonía entre los peruanos con uniforme o sin él. Palabras, por ejemplo, como rectificación, como levantamiento del estado de emergencia, como restablecimiento de las plenas libertades democráticas. Y, con esas palabras, demandemos la inmediata reapertura de “Opinión Libre”, de “Marka” y de todas las publicaciones todavía clausuradas.

3) JULIO CRUZADO ZAVALA : Hace algún tiempo, usted se proponía formar el Movimiento Socialista Democrático, MSD, posteriormente se refirió a la constitución de otro movimiento revolucionario velasquista. ¿Por cuál de estos dos movimientos se ha decidido usted y por qué?

— I. F. : Tengo el agrado de poder anunciarle, mi estimado Julio, a usted y al país, que el **Movimiento Socialista Democrático, MSD**, del que formo parte, ha concluido prácticamente su etapa de preparación y se encuentra en vísperas de aparecer y empezar a actuar de manera pública. Se trata, como dijimos hace un

año al fundarlo, de un partido político nuevo, joven, todavía pequeño, pero sin complejos de ninguna clase, seguro de sí mismo, de su razón, de su futuro, y que se presenta desde el inicio como una alternativa de salida, de solución, de poder político". No debo adelantar más. Dentro de pocos días el MSD hablará por sí mismo y actuará a los ojos de todos.

Sigo creyendo, naturalmente, que puede y debe organizarse un movimiento revolucionario velasquista (con ese u otro nombre), como pienso que pueden y deben reactivarse o crearse varios otros partidos políticos. Porque sin un sistema de partidos vigoroso, no podrá existir nunca una democracia estable. Y ello significa, claro está, que entre dichos partidos quedan abiertas todas las posibilidades de concertaciones y entendimientos públicos y honrados, que sean compatibles con sus respectivos principios.

4) JAVIER VALLE RIESTRA: ¿Considera usted congruente y compatible su defensa de los Derechos Humanos con su adhesión a Juan Velasco Alvarado cuya dictadura se caracterizó precisamente por la violación de los Derechos Humanos por medio de exilios sin sentencia judicial, privaciones de nacionalidad a los adversarios, utilización del Poder Judicial para la venganza política, empleo de la extradición para hostilizar fuera del Perú a los opositores, prisiones arbitrarias, expoliación de bienes, allanamiento de domicilios, violación de la correspondencia, usurpación de diarios y menosprecio por el Derecho, tachado de fenómeno reaccionario?

— I. F. : Cuando Velasco estaba en el poder yo, que apoyé su gobierno, protesté y me opuse públicamente a hechos como la clausura de "Caretas" y la

deportación de su Director, así como libré una campaña desde la Dirección de "Última Hora" contra las torturas policiales en el caso Navarro Grau, la misma que culminó con la caída del comando de la PIP. Pero reconozco que todos los que participamos en el proceso revolucionario de 1968 - 1975 debiéramos, con sinceridad y humildad, autocriticarnos por los excesos efectivamente cometidos. Ello a fin de contribuir a que jamás vuelvan a cometerse actos similares por nadie y contra nadie en el Perú. Sin embargo, el régimen de Velasco no se caracterizó por sus violaciones de los Derechos Humanos, aunque éstas lamentablemente se dieron en la realidad, sino por sus reformas estructurales revolucionarias. Eso fue lo que yo apoyé, fundamentalmente, y no me arrepiento ni me arrepentiré jamás de haberlo hecho. Al contrario, me siento orgulloso de ello, y no tengo reparo alguno de decirlo.

Por lo demás, el propio Partido Aprista, del que usted es miembro, acaba de declarar refiriéndose a su actitud bajo el gobierno de Velasco, que si bien "señaló su radical discrepancia con actitudes y procedimientos dictatoriales", esto "no fue incompatible con el reconocimiento, públicamente expresado en los grandes comicios populares del Día de la Fraternidad, de la justicia y procedencia de importantes reformas estructurales". A lo cual habría que añadir que esa misma Declaración del partido en que usted milita llama, con toda razón, al "olvido de agravios".

5) LUIS FELIPE ALARCO: Si la dictadura de Velasco ha negado sistemáticamente la validez del régimen democrático de occidente, denominado democracia formal, ¿cómo es posible que el movimiento velasquista, del que usted es uno de sus voceros, propugne

la democracia? ¿Es que ésta posee sólo validez y se la defiende de acuerdo a la circunstancia, o a los intereses del momento?

— I. F. : No soy, ni he sido, “vocero” del movimiento velasquista. Creo que el socialismo debe consistir en la fusión de la “**democracia formal**” con la democracia económica. No en la supresión de la primera con el pretexto, falso, de imponer la segunda. Para mí la democracia es un valor permanente y de ningún modo una bandera política oportunista. Por defenderla me lancé, a los 18 años, a la lucha contra la dictadura de Odría. Por defenderla dirijo, a los 45, “**Equis X**”, que a usted le consta que es una revista democrática, pluralista y abierta.

6) JAVIER ALVA ORLANDINI : ¿Cree usted en la libertad de expresión? A su criterio, ¿qué reformas en la Constitución y en las leyes deben introducirse para asegurar la vigencia de la libertad de expresión en el Perú?

— I. F. : Mi estimado Javier, hay días en los que la libertad de expresión es casi lo único en lo que creo, y a partir de ella es que puedo siempre volver a creer en todo. Para mí no se trata tanto de más leyes sobre la libertad de expresión. Sino de menos. (En los Estados Unidos de Norteamérica, que es sin duda el país con mayor libertad de expresión, el Congreso está prohibido por la Constitución de dictar leyes sobre la prensa). Que se deroguen las leyes que existen y que no se dicte ninguna otra. Basta con el Código Penal. Pero que se respete por todos —por el Gobierno y por los gobernados— el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “**Todo individuo tiene**

derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

7) EDUARDO RODRIGUEZ (“HEDUARDO”) : ¿Tú crees que es democrático que un partido como el Apra tenga como jefe, desde su fundación, a una especie de Dios viviente, que hace y deshace en el partido? ¿Crees que el Apra es un partido democrático?

— I. F. : ¿Te parece democrático, mi querido “Heduardo”, preocuparnos tanto de la democracia interna en el Apra —partido en el cual ni tú ni yo militamos—, cuando falta tantísima democracia en el Perú, país en el que tú y yo vivimos? Pero responderé, aunque sea indirectamente, a tú pregunta. Me atengo a la letra de “**La Internacional**” (que es una antigua y hermosa canción socialista democrática, anterior al comunismo, y hoy confiscada o robada sin ningún derecho por los totalitarios comunistas) : “**¡Ni en dioses, reyes ni tribunales está el supremo salvador! ¡Nosotros mismos realicemos el esfuerzo redentor!**” Para mí, finalmente, el Apra es un partido democrático en la medida en que lucha por la democracia en el país. El problema de su democracia interna es un problema de sus militantes. No mío.

8) CRISTINA PORTOCARRERO REY : ¿Qué opina usted de los Derechos Humanos de la mujer como nuevo ingrediente en la escena nacional para captar la adhesión femenina a programas políticos específicos?

— I. F. : Me parece normal y legítimo que las mujeres no voten por los partidos que no les reconozcan

y les garanticen, oficial y previamente, sus Derechos Humanos propios en tanto que mujeres. Tal como hacen los negros y otras minorías oprimidas (“chicanos”, portorriqueños) de los Estados Unidos de Norteamérica, que votan únicamente por el partido que les da seguridades de que sus derechos serán respetados. Para eso sirve, entre otras cosas, la democracia. Todos los partidos competirán, entonces, por ganarse el voto de la mujer. Y ésta verá facilitada la conquista de los Derechos Humanos inherentes a su condición de mujer: derecho a la igualdad jurídica y económica real con el hombre; derecho a la maternidad voluntaria; derecho al acceso en igualdad de condiciones al mercado de trabajo, etcétera. No hay que olvidar que para 1980 el Perú tendrá ocho millones de electores, con analfabetos y jóvenes mayores de 18 años, de los cuales cuatro millones serán mujeres.

9) MARCOS BEJARANO : Usted fue uno de los primeros que habló de la “disciplina laboral”, ¿no cree que eso es un arma que se da a los patronos y al Estado para despedir a los sindicalistas y a los trabajadores en general, como se viene haciendo en estos momentos?

— I.F. : Una cosa es hacer respetar la disciplina laboral (no faltar, no llegar tarde, no “amarrar el macho”, cumplir las órdenes, producir al máximo de lo posible, no robar ni encubrir los robos de productos, no sabotear ni permitir que nadie sabotee la producción, etcétera) y otra muy distinta es reprimir la actividad sindical legal, el ejercicio legal del derecho de huelga, la libertad de cada quien para pensar y organizarse políticamente como desee. Lo primero está bien. Lo segundo está muy mal. El trabajador que viole repetida y seriamente la disciplina laboral debe ser despe-

dido. Pero tiene que garantizarse la estabilidad de todo aquel que cumpla con su trabajo, sindicalista o no, "político" o no, "rebelde" o no. Y cuando se despida a uno (o a centenares) de trabajadores por estos motivos injustificados, entonces ese o esos trabajadores deben ser repuestos en el acto. Es por ello que yo estoy en contra del Decreto Supremo 10-77-TR y pido la más pronta y más completa Amnistía Laboral.

10) HUGO RAMON CAPURRO : Usted fue marxista y ahora ya no lo es, ¿cómo explica ese cambio?

— I. F. : A fines de 1951 me hice marxista. Iba a cumplir 20 años. Salí del Apra sin expulsión, sin renuncia, sin escándalo. Me aparté fascinado por la aparente universalidad y la pretendida inminencia apocalíptica del marxismo. Era natural a esa edad y con mi temperamento. Pero, eso sí, en ningún momento me hice comunista oficial, moscovita o pro ruso. El aprismo, felizmente, me había vacunado muy bien contra eso. Por ello, entre otras cosas, guardo un buen recuerdo de mi experiencia aprista. Mi rechazo al comunismo estalinista siempre ha sido profundo, visceral desde entonces. Me identifiqué más bien con el trotskismo que estaba integrado en esa época, por gente muy inteligente y muy honesta. Milité en el Partido Obrero Revolucionario y fui deportado en 1953 a México. Allí tuve la suerte y el honor, inolvidables, de servir como secretario a Natalia Ivánovna Sédova, viuda de León Trotski, en cuya casa de Coyoacán viví tres años.

Los libros y la vida me enseñaron, luego, que no hay una verdad única y universal. Y que la revolución no es un apocalipsis más o menos instantáneo, sino un proceso largo, contradictorio y específico de cada país.

Lo que me salvó de volverme un fósil dogmático y sectario, repetidor de paporreta de "citas" de Marx y de Lenin, como tantísimos marxistas, fueron dos características personales que creo útil mencionar para los jóvenes. Una, que al egresar de la Universidad (San Marcos y Autónoma de México) no abandoné la lectura, los libros, el estudio. Otra, que siempre estuve y estoy dispuesto a rectificarme, a corregirme, a cambiar, si racionalesmente me convenzo de estar equivocado, en lugar de aferrarme a posiciones erróneas sólo porque son mías.

Al ampliar mis conocimientos y ganar en experiencia, poco a poco llegué a la conclusión de que el marxismo, todo marxismo es dogmático, anticientífico, y, que tiene que ver muy escasamente con las ideas originales de Marx, algunas de las cuales siguen siendo válidas, mientras que otras se han agotado. Dejé de considerarme marxista y, por ende, trotskista. Hoy soy un socialista democrático y un revolucionario peruano. Con eso me basta y me sobra.

DE PUÑO Y LETRA

UNMSM-CEDOC

RECONCILIACION NACIONAL

La Revolución del 3 de octubre de 1968 —cuyo sétimo aniversario recordamos mañana— es, sin discusión posible ya, un hito que divide la historia del Perú en dos épocas. Pero no debe seguir siendo, bajo ningún pretexto, un lindero que divida a los peruanos en dos campos. No comprender lo primero, significa estar ciego a las lecciones del pasado. No entender lo segundo, equivale a ser sordo a los requerimientos del futuro. La patria y el pueblo del presente rechazan ambas actitudes irrealistas, estériles y, por suerte, cada día más y más minoritarias.

Dos épocas, de una misma historia pero radicalmente distintas, sí. Porque en una el Perú fue mera nación aparente. Coto de caza de monopolios extranjeros. Tierra de los sin tierra. País de metal y de melancolía. Territorio de desconcertadas gentes.

Dos épocas, sí. Porque en esta otra el Perú ha empezado a ser nación de veras, libre, independiente y soberana. Dueña de sus recursos naturales y de sus propias decisiones sobre inversión de capital. Ejemplo

de reforma agraria pacífica y productiva. Único y exclusivo refinador y exportador de sus minerales. Por fin escuela donde la reforma educativa prepara con paciencia los materiales para otra morada.

Dos campos, formados por hermanos-enemigos a los que separan memorias aciagas de antiguos errores, no. Porque los pueblos no pueden pasarse toda la vida mirando hacia atrás, sin correr el riesgo de verse convertidos a sí mismos en inertes estatuas de sal. Porque hay que dejar a los historiadores del futuro la tarea de juzgar a nuestros contemporáneos, de absolverlos o condenarlos y mientras tanto nosotros tenemos la obligación de trabajar con todos los peruanos. Porque los propios muertos de nuestras guerras civiles nos han legado, con su sacrificio, un supremo mensaje de paz y de reconciliación.

Dos campos, no. Porque todos tenemos un terreno que nos es común, el de la patria, el del Perú. Porque lo querramos o no, estamos embarcados juntos en el mismo barco y, si éste naufraga, nos hundiremos todos y si queremos salvarnos nosotros, tendrá que ser salvándonos todos también. Porque, en fin, el desarrollo económico y social sólo puede ser la obra de un pueblo unido y jamás la de uno dividido, vale decir el resultado del esfuerzo colectivo y mancomunado de toda una nación unificada en torno de un gran proyecto liberador.

Ese gran proyecto, justamente, es el de la construcción de un socialismo peruano, humanista y participativo, no comunista. En torno de dicho proyecto es que está planteada, hoy por hoy, la reconciliación nacional. Sin exclusión ni excepción de nadie. Proceda de la

izquierda, del centro o de la derecha. Los únicos que están en contra de ella de manera abierta son, precisamente, los comunistas. Pero es que el comunismo no está a la izquierda ni a la derecha sino al Este.

La reconciliación nacional tiene que ser, pues, reconciliación para que todos pongamos fraternalmente el hombro con el fin de superar la actual crisis económica. Dado que si no la superamos, y si no la superamos a tiempo, el gran proyecto mismo de sociedad nueva estará en peligro. El Gobierno se halla en el derecho de esperar el apoyo de todos los peruanos en la difícil coyuntura presente. Pero, al mismo tiempo, el Gobierno está en la obligación de no rechazar, no ignorar y no tratar en forma ambigua el apoyo de ningún grupo de peruanos. En este 3 de octubre de 1975 resulta más urgente que nunca la auténtica reconciliación nacional. Máxime si queremos consolidar y profundizar la Revolución.

2 de octubre de 1975

¿A DONDE VAMOS?

Cada día más gente, y cada día con más preocupación, se hace la pregunta que nos sirve de título, respecto del futuro inmediato y hasta del destino histórico mismo del Perú. ¿A dónde vamos? ¿Qué va a ser de nosotros y de nuestros hijos? ¿En qué parará, finalmente, todo esto?

Es que el horizonte se ha cubierto en los últimos tiempos, de oscuros y amenazadores nubarrones. La peor crisis económica de nuestra vida republicana. La revisión crítica de las insuficiencias y los errores del proceso revolucionario que durante un tiempo se creyó perfecto. Las acechanzas internacionales que provienen un poco de todas partes y que apuntan peligrosamente contra nosotros. Aunque estamos en pleno verano, al otoño del descontento parece haber sucedido, en el ánimo de nuestro pueblo, el invierno de la desconfianza y del pesimismo.

En un momento como éste se requiere una voz, una palabra de verdad y de afirmación, que sin triunfalismos ni ilusiones, diga con claridad las razones que hay para ser optimistas. Vale decir, las razones que

existen para esforzarse, para trabajar y producir más, para luchar sin temor y sin límites por nuestra patria el Perú. Esa voz, esa palabra no puede ser, claro está, la de los diarios parametrados. Nadie les cree ni les creará porque no son independientes. Sólo volverán a gozar de credibilidad si y cuando pasen, efectiva y realmente, a manos de sus respectivas Asociaciones Civiles, sin Directores nombrados por el Gobierno.

Esa voz, esa palabra tiene que ser al fin de cuentas la del propio pueblo peruano, la gran voz del Perú profundo, del país real, por encima y más allá del país legal y de lo que hemos llamado el país de papel. Aquí, en este editorial de *Equis X*, lo único a lo que aspiramos con humildad es a recoger, a escuchar y amplificar o difundir, esa voz y esa palabra.

¿A dónde vamos? O al socialismo peruano o al fracaso del proyecto nacional y a la descomposición social. No hay otra alternativa. Más que nunca es cierto lo que escribiera proféticamente el maestro Jorge Basadre: **“Con el socialismo debe culminar el fatigoso proceso de formación histórica del Perú. Dentro de él, vinculado más que nunca al continente y a la humanidad, el Perú debe encontrar su realidad y su solución”.**

Pero el socialismo sólo puede construirse con el consentimiento, el apoyo y la participación de una mayoría social, o sea sobre la base de un auténtico consenso nacional. Pretender imponer el socialismo, por obra de una minoría —militar o civil— y con el respaldo de minorías, conduce fatalmente al comunismo o al fascismo, es decir a la derrota de la revolución y al triunfo del totalitarismo. No hay escapatoria. El socialismo o es democrático o no es socialismo.

En el Perú, felizmente, existe una mayoría potencial en pro de la opción socialista. He aquí la razón fundamental de nuestro optimismo. Sólo que esa mayoría hay que buscarla en la realidad de los hechos, de la práctica, de la vida. Y no en el esquematismo fabulador de los organigramas burocráticos. ¿Cuáles son las fuerzas reales, nacionales, que están o pueden estar por el socialismo peruano? Ante todo, claro está, la Fuerza Armada, que se ha comprometido oficial y solemnemente a realizarlo. Luego, y aunque muchos se escandalicen o lo finjan, el Apra, que recientemente se definió en pro de una "**sociedad sin clases**" y dio su "**responsable apoyo al nuevo rumbo de la Revolución Peruana**". También, por supuesto, la Democracia Cristiana. Naturalmente, los organismos y grupos civiles nacidos del propio proceso, ya sea que se encuadren en una sola o en varias organizaciones autónomas. Y todos los partidos y las personas que quieran sumarse libre y desinteresadamente. Sin más excepción que la de los comunistas o los fascistas.

Esto es lo que hemos llamado la reconciliación nacional. Condición **sine qua non** de la institucionalización democrática de la Revolución Peruana. Institucionalización que, a su vez, resulta la única salida capaz de asegurar la permanencia y la continuidad de las reformas estructurales. ¿A dónde vamos? Pues a la reconciliación nacional o al desastre.

5 de febrero de 1976

CONTRA LA TENTACION DE LA VIOLENCIA

Así como el Perú no es ni puede ser inmune al contagio de la crisis económica de inflación-recesión mundial, tampoco es ni puede ser inmune a la infección de la ola de violencia internacional. Y del mismo modo como la crisis económica "importada" encuentra un terreno propicio en nuestras dificultades económicas autóctonas, también el mal ejemplo de la violencia foránea halla un caldo de cultivo favorable en nuestras tensiones y conflictos nacionales.

Todo ello explica sin duda —aunque no justifica de manera alguna— los recientes brotes de "violentismo" en el país. Felizmente ellos resultan todavía incipientes entre nosotros. Pero juzgamos un deber inaplazable desde ahora, a tiempo, desde el inicio, alertar a la opinión pública y llamarla a movilizarse en forma pacífica y democrática contra esto que denominaremos la tentación de la violencia. Porque después sería demasiado tarde. Tal como nos lo enseña el aciago espejo de muchos de nuestros vecinos.

Durante las últimas semanas, en efecto, se han sucedido los deplorables hechos que aquí nos limitamos

a enumerar. Un estudiante "ultra" dio muerte a un condiscípulo en Arequipa con ocasión de un choque político entre facciones universitarias. La policía victimó en Lima a otro estudiante, a quien luego acusó de ser un "asaltante", en circunstancias no bien esclarecidas. Un catedrático de la Universidad de San Marcos fue bárbaramente golpeado por un grupo de alumnos en el interior del claustro. Otro catedrático, esta vez de la Universidad Villarreal, fue también ferozmente agredido por un grupo de desconocidos en la vía pública. Un ex Ministro de Marina del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, finalmente, sufrió hasta dos atentados con armas de fuego sin que sus autores hayan podido ser descubiertos y sancionados.

No porque se refiera a nosotros, podemos dejar de mencionar un episodio muy menor, pero que va en el mismo sentido que los anteriores. La revista **MARKA** se ha permitido incitar al terrorismo, más concretamente al secuestro y a la tortura, contra el que escribe estas líneas. ¿Qué otro significado puede tener recoger y dar a publicidad una "bola" que da por cometido un acto de tal naturaleza contra mi persona, sin condenar el hecho y más bien festejando lo supuestamente ocurrido? No es que yo le conceda pizca de seriedad ni de importancia a todo el asunto. Pero me parece sintomático que un órgano que se pretende revolucionario, de izquierda y socialista, como **Marka**, se comporte igual que cualquier vulgar hoja fascista, instigando al terrorismo contra sus adversarios. (Lo cual, como es obvio, no impide que **Equis X** defienda el derecho de **Marka** a seguir editándose con plena libertad).

Ninguno de los hondos problemas del Perú va a resolverse matándonos entre peruanos. Ni reprimiendo

desde arriba, desde las cumbres del poder, ilegal e indiscriminadamente. Ni desencadenando acciones de "guerrilla urbana" desde abajo, desde los abismos de la marginalidad y del aislamiento sectario, a la desesperada y sin más perspectiva que el suicidio.

Tampoco, por supuesto, dichos graves problemas podrán hallar solución por la vía del mantenimiento de un Gobierno exclusivamente militar por tiempo indefinido. Ni, mucho menos, a través del expediente impensable de una vuelta al pasado, de una restauración oligárquica, de una recaída en la dependencia del imperialismo extranjero.

La tentación de la violencia, los demonios de la represión y del terrorismo, sólo podrán ser exorcisados mediante una auténtica reconciliación nacional. Que ponga fin a la división del país en bandos irreconciliables. Que acabe con los vetos fratricidas. Que, en fin, conduzca a esa meta tan sencilla y tan difícil a la vez: Un Gobierno civil elegido democráticamente, que continúe la Revolución Peruana en lugar de paralizarla, desviarla o hacerla retroceder. En armonía y no en pugna con una Fuerza Armada unida, que participe en la obra del desarrollo, sin monopolizar el poder.

1º de abril de 1976

¿QUE PLANTEA EL MSD?

En la gran mayoría de las cartas que hemos recibido, hasta ahora, como respuesta a nuestro llamamiento en pro de la formación del Movimiento Socialista Democrático, **MSD**, se repite una y otra vez la misma pregunta, formulada con palabras distintas en cada caso, pero que expresa siempre idéntica preocupación: ¿cuál es el planteamiento esencial, de fondo, del **MSD**, que lo hace diferente de todas las demás organizaciones políticas del país, al punto de justificar que una persona deba incorporarse a sus filas?

Hay en esta interrogante, creemos, una base de sano escepticismo, de duda metódica, de alerta espíritu crítico. La gente peruana, especialmente los jóvenes, han aprendido por fin que en materia política es indispensable averiguar bien de qué se trata, antes de comprometerse con algo o con alguien. Y eso no puede ser sino bueno. La confianza ingenua, la fe ciega, los entusiasmos irracionales resultan a la postre peligrosos y dañinos. (Por eso, también, muchos de los que nos han escrito piden que no les respondamos “en difícil”, sino con el lenguaje más sencillo que podamos).

Vamos, pues, a tratar de contestar esa pregunta con el máximo de claridad de que seamos capaces. ¿Qué plantea el **MSD**? Su propio nombre —Movimiento Socialista Democrático— lo dice de manera inequívoca: el avance gradual, a partir de la realidad presente, hacia metas socialistas, a través de vías exclusivamente democráticas.

En el Perú han habido y hay varias organizaciones políticas que han luchado y luchan por la democracia, algunas durante décadas. Pero dichas organizaciones, que en principio merecen por ello todo nuestro respeto, no se han propuesto, al menos hasta ahora, luchar simultáneamente por el socialismo. En el Perú, por otro lado, han habido y hay varias organizaciones políticas que han luchado y luchan por el socialismo, o que cuando menos pretenden hacerlo. Pero dichas organizaciones no se han propuesto nunca, sino en la mayoría de los casos más bien todo lo contrario, luchar simultáneamente por la democracia. (Nos referimos, concretamente, a las organizaciones comunistas de todos los matices, que se fijan como objetivo la implantación de su particular dictadura, o sea la negación misma de cualquier forma de democracia).

He aquí, entonces, lo que va a distinguir y singularizar al **MSD** dentro del panorama político nacional: la vocación de combinar, de fusionar, de integrar en una sola unidad, la democracia y el socialismo. Y ello por una razón muy simple, a saber, porque la democracia política, formal o representativa sólo puede llegar a hacerse realidad plenamente si se transforma en democracia económica, o sea en socialismo; y porque, a su turno, el socialismo participatorio, autogestionario o humanista sólo puede empezar a concretarse en la prác-

tica, en los hechos, en la vida cotidiana si coexiste con las libertades y los derechos democráticos del liberalismo clásico.

Aterricemos, sin embargo, vale decir descendamos de las alturas de los ideales y de los principios, a las prosaicas realidades del aquí y del ahora. En el Perú de 1976, el **MSD** se plantea a sí mismo como una alternativa de salida, de solución, de poder político —en gestación, por supuesto, y sin pretensión alguna de monopolio exclusivista—, frente al falso dilema en que se quiere encerrar al pueblo peruano: o socialismo sin democracia, o vuelta a la democracia sin socialismo. Ni un gobierno revolucionario militar por tiempo indefinido. Ni un gobierno civil elegido que intente el retorno al pasado prerrevolucionario.

El **MSD**, por eso, convoca desde ya a todas las corrientes políticas democráticas y de izquierda (lo que exceptúa a los comunistas) para pedir y obtener elecciones generales de las cuales surja un gobierno que, en unión con la **Fuerza Armada**, continúe y desarrolle la revolución y el socialismo peruanos.

29 de abril de 1976

LA LECCION DE PORTUGAL

Buscar las fuentes de inspiración para una política revolucionaria nacional fuera de las fronteras de la propia patria resulta, siempre, no sólo un crimen sino también una estupidez. Pero ello no significa, por supuesto, que le esté vedado a nadie el análisis crítico de las experiencias sociales ajenas, extranjeras, internacionales. A condición, claro está, que eso se haga sin **"calco ni copia"**, vale decir no para imitar sino para ahorrarse justamente el caer en los mismos errores que los demás.

Es con este criterio que queremos hoy reflexionar aquí sobre lo que llamamos, sin mimetismo alguno, repetimos, la lección de Portugal.

La secuencia de los hechos, desde abril de 1974 hasta abril de 1976, o sea desde el estallido de la **"revolución de los claveles rojos"** hasta las elecciones parlamentarias de hace dos domingos en tierra lusitana, no puede ser más nítida ni más rica en enseñanzas. En algo más de dos años apenas (si tomamos en cuenta

que dentro de sesenta días habrán de celebrarse nuevas elecciones, esta vez para Presidente de la República, por sufragio universal) las Fuerzas Armadas portuguesas han recorrido el camino que va desde el derrocamiento del poder de la oligarquía hasta la transferencia de dicho poder al pueblo.

¿Qué lección se encierra en el hecho de que los militares del Portugal hayan preferido el corto plazo en lugar de la duración indefinida para su permanencia en el poder? Una lección, creemos nosotros, de lucidez, de racionalidad, de sensatez ejemplares.

Decimos esto por dos razones fundamentales. La primera, porque su función de portadora de las armas que la nación posee para su defensa, la naturaleza jerárquica de su estructura específica, y los imperiosos requerimientos de su unidad y su disciplina, hacen que toda Fuerza Armada resulte muy eficiente para la eventual tarea histórica de ruptura de un orden establecido, injusto y obsoleto, con el mínimo de violencia y de costo socioeconómico; pero, a la inversa, esas mismas características determinan que toda Fuerza Armada, también, sea menos eficaz para las labores de gobierno relativamente prolongado de aquello que Hegel denominaba la “**sociedad civil**”, en comparación con las instituciones democráticas normales.

Y, la segunda, porque cuando se trata —como es el caso del propio Portugal y de nuestro Perú— de construir una forma nacional de socialismo humanista y anti-totalitario, nadie puede reemplazar en semejante obra de creación popular al pueblo mismo (valga la redundancia), ni siquiera la mejor intencionada, más austera y menos autoritaria de las Fuerzas Armadas.

Porque, sencillamente, así como nadie puede hacer el amor por otro, nadie tampoco puede hacer el socialismo en nombre y representación de los demás. El socialismo es una creación colectiva, libre y consciente, o no es socialismo sino una modalidad de estatismo que conduce fatalmente al fascismo o al comunismo. El socialismo, en pocas palabras, no se lo puede entregar hecho (“consolidado” o “irreversible”) ninguna Fuerza Armada a ningún pueblo, por más tiempo que se quede en el poder. El socialismo sólo puede ser construido, insistimos, por el pueblo mismo.

Por eso tiene razón la nueva Constitución portuguesa al definir las funciones de la Fuerza Armada como garante de: a) la integridad del territorio y la soberanía; b) los derechos y las libertades democráticas; y c) la opción socialista. Lo que implica dejar al propio pueblo, a la civilidad, la función de gobernarse, al amparo de esa triple garantía.

Cuando una Fuerza Armada prolonga más de lo indispensable su permanencia en el poder —como estuvo a punto de suceder en el Portugal— lo único que logra es poner en peligro su cohesión institucional. Y no puede ser pretexto para esa prolongación, por tiempo indefinido, la supuesta incapacidad del pueblo para elegir bien. El pueblo portugués, tras cincuenta años de fascismo, ha sabido votar por el socialismo, contra el capitalismo y contra el comunismo. ¿Por qué no va a ser así en todas partes?

6 de mayo de 1976

BIBLIOTECA SOCIALISTA

- (1) "UN NUEVO COMIENZO..." Manifiesto, Programa y Estatutos del Movimiento Socialista Democrático, MSD. (Ya apareció).
- (2) "LA TENTACION TOTALITARIA" (Selección). Por Jean Francois Revel. (Muy pronto).
- (3) "¿QUE ES EL SOCIALISMO DEMOCRATICO?". Por Julio Cabrera Moreno. (Muy pronto).
- (4) "BREVE HISTORIA DEL SOCIALISMO". Por Juan Abugattás. (Muy pronto).
- (5) "AUTOGESTION Y DEMOCRACIA". Varios autores. (Muy pronto).
- (6) "¿QUE ES EL MARXISMO?". Por Ismael Frías. (Muy pronto).
- (7) "¿QUE ES EL SOCIALISMO?". Por Felipe González (Muy pronto).
- (8) "DE PUÑO Y LETRA" (Selección). Por Ismael Frías. (Muy pronto).

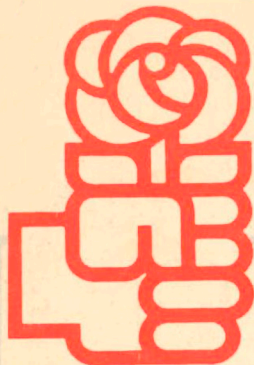
Forme usted su
Biblioteca Socialista

EDITORA NUESTRO TIEMPO S. A.

**Y ahora
el MSD te espera:**

¡AFILIATE!

**LOCAL:
REPUBLICA DE CHILE 212**



PROGRAMA DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DEMOCRATICO

- I) Socialismo cooperativo que coexista con el sector privado.
- II) Democracia y autonomía municipal y regional.
- III) Subordinación de la Fuerza Armada al Gobierno Civil.
- IV) Reconciliación y unidad nacionales.
- V) Antiimperialismo e integración latinoamericana.
- VI) Lucha contra los totalitarismos comunista y fascista.

PRECIO:

100
SOLES

**BIBLIOTECA
SOCIALISTA
VOLUMEN I**